Dirección de Evaluación y Acreditación Idministerio: 2502302

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2502302
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda rediseñar la información proporcionada a través de los procedimientos de acogida, información como los sistemas de quejas y sugerencias no es trasmitida de forma clara a los estudiantes de nuevo ingreso.

Justificación: Se ha proporcionado la información solicitada por la recomendación por múltiples medios y de forma clara a los estudiantes de nuevo ingreso

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Debe informarse de forma clara y fidedigna a los estudiantes sobre las características del título, respecto a la falta de atribuciones

profesionales de este, se constata la existencia de una cierta confusión sobre este como "título blanco".

Justificación: Se ha incluido de forma explicita la recomendación en la web del título, lo que elimina posibles confusiones

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Debe acompañarse de evidencias.- Debe informarse de forma clara y fidedigna a los estudiantes, evitando inducir a errores, sobre el idioma utilizado en la docencia de las materias de la titulación, se detecta un cierto nivel de confusión sobre la docencia de asignaturas en inglés. Debe

acompañarse de evidencias.

Justificación: La información sobre el idioma en el que se imparten las clases se ha clarificado en el caso de que hubiera alguna confusión

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe proporcionar información y hacerla pública, sobre el nivel de satisfacción de los tutores externos y de los estudiantes con las

prácticas

Justificación: Los indicadores relacionados con la satisfacción de los tutores externos y de los estudiantes con las prácticas externas se encuentran

publicados

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe recabar información sobre las tasas de ocupación e inserción laboral de sus egresados.

Justificación: El título ha recopilado los datos de las primeras cohortes. Los datos son públicos y están publicados en la web del título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda aumentar el número de plazas ofertadas para la realización de prácticas externas. No debería admitirse que existan alumnos interesados en esta actividad, y que el número de plazas ofertadas no satisfaga esta demanda.

Justificación: Se ha incrementado de forma muy significativa el número de prácticas externas ofertadas. Cubriendo la oferta una buena parte de los egresados

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda aumentar el número de plazas de movilidad, acompañado de un plan de mejora efectivo que signifique un aumento real del número de estudiantes que participan en esta actividad.

Justificación: Se ha aumentado de forma muy importante el número de plazas de movilidad, cubriendo no la totalidad las solicitudes pero sí en un porcentaje más que aceptable, dada la dificultad en la gestión del 100% de las solicitudes

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe revisar el método de evaluación seguido y la carga de contenidos proporcional al número de créditos, en la materia Teoría de Máquinas y Mecanismos

Justificación: Se ha revisado la evaluación de la asignatura y las tasas de éxito y porcentaje de aprobados es una evidencia del éxito de las acciones llevadas a cabo.

2 de 7

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe revisar el método de evaluación seguido, la carga de contenidos proporcional al número de créditos y la coordinación con otras materias de la especialidad de materiales, en la materia Tecnología de Materiales.

Justificación: Se ha revisado la evaluación de la materia y las tasas de éxito y porcentaje de aprobados es una evidencia del éxito de las acciones

llevadas a cabo.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe revisar el diseño de contenidos teórico-prácticos en las materias Termodinámica y Organización y Gestión de Empresas.

Justificación: Se han revisado los contenidos y los resultados de las acciones han resuelto la recomendación

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe revisar la carga de contenidos proporcional al número de créditos, en la materia Automatización Industrial.

Justificación: Se ha revisado la carga de la asignatura y las tasas de éxito y porcentaje de aprobados es una evidencia del éxito de las acciones llevadas a cabo.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe tener en cuenta la carga de 12 ECTS asignada a la materia TFG, en consonancia con el trabajo que los alumnos deben realizar. **Justificación:** Se ha establecido normativa específica por parte de la universidad para que el TFG se desarrolle con una carga de trabajo adecuada a los

créditos. A demás, a nivel de escuela se han hecho las acciones adecuadas para que el profesorado ajuste los proyectos a la carga crediticia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado **Tipo:** Recomendación

Recomendación: Se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el

orofesorado.

Justificación: Se ha realizado el seguimiento y la satisfacción del alumnado ha aumentado.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe añadir más transparencia al proceso de coordinación docente del programa formativo para las distintas materias y

asignaturas, mediante la web del Centro.

Justificación: Se ha añadido la transparencia recomendada publicando en la web del centro los resultados de las reuniones de coordinación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda replantear la política seguida respecto a la movilidad de los estudiantes de esta titulación, debe acompañarse un plan de mejora realista acompañado de indicadores numéricos con un horizonte temporal para su consecución.

Justificación: Se ha aumentado de forma muy importante el número de plazas de movilidad, cubriendo no es su totalidad las solicitudes pero sí en un porcentaje más que aceptable, dada la dificultad en la gestión del 100% de las solicitudes.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe poner en marcha de forma urgente medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación, los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados son alarmantes, en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria de verificación de la titulación. O bien en su defecto iniciar un proceso oficial de Modificación del Título.

Justificación: Se han establecido diversas medidas de coordinación y revisión de programas docentes, así como de métodos de evaluación, que están mejorando los resultados de las asignaturas, con tasa de éxito entre un 81,05% y un 75,0% dependiendo del curso, lo que se considera una tasa muy alta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

Recomendación: Se recomienda hacer un seguimiento del indicador Tasa de Abandono, y si se observa que esta valoración por encima del valor propuesto se consolida, formular un plan de mejora que permita corregir esta desviación.

Justificación: Se ha observado una reducción significativa de la tasa de abandono. Parece ser que la alta tasa de abandono cuando se propuso la recomendación era coyuntural.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

Recomendación: Se recomienda analizar los motivos por los cuales la valoración de la satisfacción con el programa formativo, esta por debajo de la

media de los otros títulos de la ETSI.

Justificación: Las encuestas realizadas por la Escuela muestran que la satisfacción de los estudiantes del grado presenta una tendencia creciente y está

en línea con las de los demás grados impartidos en la escuela.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe presentar un plan de mejora que permita elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes con la oferta de programas de

movilidad y la oferta de prácticas externas.

Justificación: Se ha aumentado significativamente el número de plazas ofertadas lo que ha redundado en una mayor satisfacción de los alumnos.

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan. Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe revisar los contenidos de las materias de los dos primeros cursos de la titulación, verificando que la carga docente corresponde realmente a 60 ECTS por curso académico.

Justificación: Aunque hay evidencias del profundo análisis que se ha hecho y se está realizando, no se encuentran acciones encaminadas a la recomendación que se solicita, acercando más la carga de trabajo real a la carga de trabajo de un curso académico.

Acción de Mejora: Analizar y revisar de manera detallada los contenidos de las materias impartidas en los dos primeros cursos de la titulación de manera que pueda garantizarse que la carga docente corresponde a 60 ECTS por curso académico.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben revisar los sistemas de evaluación empleados en las materias de los dos primeros cursos de la titulación, verificando la coordinación entre materias y los sistemas de evaluación empleados, así como la existencia efectiva del sistema de evaluación denominado evaluación alternativa.

Justificación: A pesar de que se ha hecho un esfuerzo importante en revisar los sistemas de evaluación aún queda 2 de 21 asignaturas sin implantar el susodicho sistema.

Acción de Mejora: Analizar de manera detallada las materias obligatorias impartidas en los dos primeros cursos de la titulación, incluyendo en este análisis, los sistemas de evaluación desarrollados, la coordinación entre materias así como la existencia real del sistema de evaluación denominado evaluación alternativa.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe revisar el método de evaluación y tener en cuenta el período temporal entre la publicación de los resultados de las pruebas prácticas y el examen teórico, y la actualización de contenidos en la materia Expresión Gráfica.

Justificación: A pesar del análisis realizado por los responsables no hay evidencias de que la recomendación se hay resuelto a la vista de los resultados de la asignatura

Acción de Mejora: Revisar el método de evaluación, la actualización de contenidos en la materia de Expresión Gráfica. Asimismo, tener en cuenta el período temporal entre la publicación de los resultados de las pruebas prácticas y el examen teórico.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe revisar el diseño de contenidos teórico-prácticos, así como la coordinación en la materia Proyectos, quizás el número elevado de profesores que imparte esta materia dificulta esta coordinación.

Justificación: Así como parece que la parte de contenidos ha sido resuelta, no existe evidencias de que la descoordinación debido al alto número de profesores que imparte la asignatura haya sido resuelta.

Acción de Mejora: Revisar el diseño de contenidos teórico-prácticos, así como la coordinación en la materia Proyectos, ya que el número elevado de profesores que imparte esta materia pueda ser la consecuencia de la falta de coordinación en la asignatura.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben promover iniciativas, como la lanzada por los estudiantes para la inclusión de alumnos de los últimos cursos de la titulación en la organización de las charlas o conferencias, donde se informa de las características de las intensificaciones ofertadas por este título, dirigidas a estudiantes de este grado y de forma previa a la elección de intensificación. Desde la coordinación del título y la dirección del Centro debe darse el soporte necesario, pues ha sido detectado un cierto nivel de confusión al respecto entre el colectivo de los estudiantes.

Justificación: Aunque la participación de los alumnos en las presentaciones de los títulos a los posibles nuevos estudiantes se realiza de forma periódica, no se ha atendido la recomendación. La recomendación propone la participación de los estudiantes de últimos cursos cuando los de cursos anteriores van a escoger especialidad, lo cual no se ha realizado.

Acción de Mejora: Aumentar la participación de estudiantes en charlas informativas sobre la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben revisar los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos de la titulación.

Justificación: A pesar de que se ha hecho un esfuerzo importante en revisar los sistemas de evaluación aún queda 2 de 21 asignaturas sin implantar el susodicho sistema.

Acción de Mejora: Analizar de manera detallada las materias obligatorias impartidas en los dos primeros cursos de la titulación, incluyendo en este análisis, los sistemas de evaluación desarrollados, los contenidos y las prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018 Criterio: Tipo: None

Recomendación: Unificar los contenidos de los programas y proyectos docentes en cuanto a la descripción de competencias

Justificación: Aunque se ha detectado la poca homogeneidad en cuanto a la descripción de las competencias, aún no se ha armonizado dicha

descripción en todas las asignaturas.

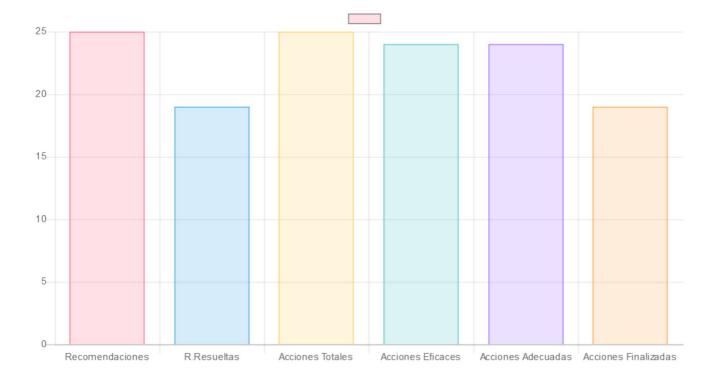
Acción de Mejora: Unificación de la descripción de competencias en los Programas de las asignaturas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	3	2	12	2	0	3	3	25
Recomendaciones Resueltas	3	2	7	2	0	2	3	19
Acciones Totales	3	2	12	2	0	3	3	25
Acciones Eficaces	3	2	11	2	0	3	3	24
Acciones Adecuadas	3	2	11	2	0	3	3	24
Acciones Finalizadas	3	2	7	2	0	2	3	19



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de abril de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura